

BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO #MATEALESTIGMA 2020

Se consideran aptos para participar en la presente convocatoria, los trabajos que cumplan los siguientes requisitos:

Se podrán presentar todos los niños hasta 17 años, para la categoría infanto-juvenil.

Se podrán presentar todos los adultos mayores de 18 años, para la categoría de adultos.

Cumplir con la temática establecida: **¿Cómo crees que ha impactado en coronavirus en la salud mental? ¿Se ha estigmatizado a quienes ha sufrido más emocionalmente durante la pandemia? ¿Qué se debería hacer para revertir los efectos del coronavirus en la salud mental?**

Los participantes tienen libertad para utilizar la técnica que deseen (lápices, ceras, temperas, acuarela...). No se valorará más la utilización de una técnica u otra, sino la originalidad del dibujo y la calidad del mismo, teniendo presente la edad de su autor, así como su idoneidad para poder convertirse en mural, si llega el caso.

Solamente se podrá presentar un dibujo por persona que deberá ser original y no copiado.

El dibujo se realizará en formato **folio DIN A4**. El dibujo irá sin datos personales. El plazo límite de presentación de dibujos será el **30 de septiembre de 2020** y los dibujos se entregarán vía e-mail a la siguiente dirección de correo electrónico: administracion@hestiafundacion.org acompañado con los siguientes datos personales: nombre, edad y un teléfono de contacto.

Para los participantes menores de edad se adjuntará una autorización firmada por los padres donde además constará el nombre y apellidos del menor. Es imprescindible que los padres o tutores legales firmen la autorización en la que consienten la participación del menor, aceptan las bases y otorgan su conformidad a lo expuesto en la misma.

Las bases del concurso se publicarán en la página web de la Fundación Hestia (hestiafundacion.org).

Jurado: compuesto por un representante de cada una de las entidades organizadoras, seleccionará los dos dibujos ganadores. Se comunicará el premio vía telefónica y a través de medios de comunicación y redes sociales.

La participación en el concurso supone la cesión del dibujo para su incorporación a la exposición conmemorativa del DMSM 2020 que albergarán el Hospital Mateu Orfila la primera semana de octubre y el Pabellón Menorca, coincidiendo con el inicio de la temporada, respectivamente, siempre que las condiciones epidemiológicas lo permitan.

PREMIOS: Dos abonos de temporada+bufanda+camiseta del Hestia Menorca para cada uno de los premiados

CESIÓN DE DERECHOS

La participación en el concurso implica la cesión a Ib-Salud y Fundación Hestia, de todos los derechos de explotación de las obras objeto de este concurso. El Área de Salud de Menorca queda autorizado, en virtud de la presente cesión, de los derechos de reproducción, distribución, publicación y su posterior difusión, sin ánimo de lucro, a través de medios de comunicación, webs y redes sociales (del área de Salud de Menorca, OSMIB, Ib-Salut, GOIB, Consell Insular de Menorca, Fundación Hestia, Hestia Menorca, Fundación de Persones amb Discapacitat de Menorca) siempre y cuando se respete lo establecido en la Ley 15/1999 de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de Abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) respecto a los participantes del presente Concurso.

Los citados derechos se ceden por el término máximo que prevé el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y para su ejercicio en todo el mundo.

Al participar en el concurso, el candidato afirma que su obra es un trabajo original e individual, que el participante es el único propietario del trabajo y que ningún tercero es propietario, tiene copyright o marca registrada de la obra presentada, ni ostenta derecho alguno de propiedad industrial o intelectual alguno sobre la obra presentada. El participante exime de cualquier tipo de responsabilidad a los convocantes del concurso ante cualquier demanda o reclamación formulada por parte de terceros sobre vulneración de derecho alguno de propiedad industrial o intelectual relacionada con la obra presentada

Política de privacidad

Según la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD) y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD; le informamos que sus datos van a formar parte de un fichero automatizado y manual cuyo responsable es Área de Salud de Menorca. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre el tratamiento de sus datos de carácter personal frente a la Gerencia del Área de Salud de Menorca, Ronda Malbuger 1, Maó, 07703, Illes Balears, mediante escrito dirigido al Responsable del Fichero. Atendiendo a lo establecido en el artículo 14.2 del R.D. 1720/2007, le informamos que si en el plazo de 30 días no manifiesta su oposición, entenderemos que consiente el tratamiento de sus datos.

RESOLUCIÓN FINAL

El jurado resolverá cualquier incidencia que pueda producirse. Ésta será irrevocable. La entidad organizadora no se hará responsable de cualquier pérdida fortuita que pueda producirse.

Las bases del concurso se podrán consultar en la página web de la Fundación Hestia, además del resultado final con los ganadores y los finalistas.



CONSELL INSULAR
DE MENORCA
DEPARTAMENT DE BENESTAR SOCIAL

